

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 15 de enero del 2010. N° 10

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación Femenina Unida para el Desarrollo y Bienestar de sus Afiliadas Santacruceñas Turrialba**, con domicilio en la provincia de Cartago, Turrialba, Santa Cruz, ciento cincuenta metros norte del restaurante R y R. Cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Fomentar y difundir métodos para la capacitación de las mujeres asociadas o por ellas para la creación de productos elaborados con insumos propios de la zona que sean factibles a través del tiempo y que permitan a las asociadas su desarrollo socioeconómico. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto es la presidenta: Yesenia Brenes Fuentes. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomos: 2009 y 2009, Asientos: 277942 y 303741.—Curridabat, 15 de diciembre del 2009.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2010148334.—(IN2010001029).